



Ayuntamiento de Las Herencias

Expediente 87/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

FIJACIÓN FECHA DE ENTREVISTA PARA SOCORRISTAS

Habiendo finalizado con fecha 7 de junio de 2.023 el plazo para presentación de solicitudes para participar en el procedimiento de oposición, para la contratación de cuatro personas que desempeñen las funciones de SOCORRISTAS en las Piscinas Municipales de Las Herencias y de El Membrillo (Anejo de Las Herencias) durante el verano de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria para la selección de socorristas para las piscinas municipales, el sistema de selección consistirá en una entrevista y en la evaluación de méritos.

Dispone la base 9.3 que:

“La entrevista consistirá en preguntas relacionadas sobre:

- *Las propias de la naturaleza de su función como socorrista.*
- *Conocimientos de primeros auxilios y socorrismo.*
- *Conocimientos y uso del soporte Vital Básico y D.E.S.A.*
- *Conocimiento del Decreto 72/2021 por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas en Castilla- la Mancha.”*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Fijar como fecha para la realización de **ENTREVISTA**:

- Fecha: 22 de junio de 2.023 (jueves)
- Hora: 9.00 horas
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Herencias sito en Plaza de la Constitución nº 10 de Las Herencias.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es/>).

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno

